



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404/330/332  
TELEF. FAX 087 - 255456

389-96

RESOLUCION INTERNA No

Salta, 03 de Octubre de 1996  
Expediente No 12.039/91  
Referente No 01/96

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Griselda Pettinaroli, L.U. No 13.086 de la carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para presentar el trabajo final de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, estima conveniente conceder lo solicitado.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Conceder a la alumna Griselda PETTINAROLI, L.U. No 13.086, prórroga para la presentación del trabajo final de tesis aprobado por el Comité Asesor (artículo 11º) de la carrera de Enfermería, por el término de 2 (dos) meses, a partir del 26 de Agosto hasta el 26 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a : señor Rector Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lta. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO